

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

22607 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto.

D.^a Ana Isabel Maldonado Ballester, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 3 de Orihuela (ant. Mixsto 3),

Hace saber: Que en este órgano se tramita Procedimiento Abreviado - 000075/2009, por un presunto delito de Apropiación indebida y Atentado, en la que por resolución del día de la fecha se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Sean Power, DNI/Pasaporte: N42313D, Naturaleza: Irlanda, Fecha de nacimiento: 23/12/1968, y al objeto de notificarle auto de incoación de Procedimiento Abreviado, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, emplazándose al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con Abogado que le defienda y Procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, requiriéndole para que preste fianza en la cantidad de 2.000 euros y para que designe domicilio en España a efecto de notificaciones; acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 22 de junio de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110052367-1